Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Inscripción consular de matrimonio en el extranjero

Última actualización: 14 agosto, 2025

Descripción

Inscribe un matrimonio realizado en el exterior ante el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI), para que tenga validez en Chile.

La o el cónyuge chileno debe solicitar la inscripción consular de matrimonio. La o el cónyuge extranjero solo puede realizar el trámite tras el fallecimiento del cónyuge chileno o chilena, presentando su certificado de defunción.
Realiza la inscripción durante todo el año en el **consulado chileno** correspondiente a tu lugar de residencia.

Revisa qué documentos necesitas

- Certificado de matrimonio emitido por las autoridades del lugar de celebración del matrimonio, el cual debe estar **debidamente apostillado o legalizado**, junto con su traducción al español en los casos que corresponda.
- Cédula de identidad o pasaporte vigente del cónyuge chileno.
- Documento de identificación del cónyuge extranjero.
- Certificado de defunción del cónyuge chileno o chilena (si corresponde).

Importante:

- Durante la tramitación es posible que te soliciten información adicional.
- Todos los certificados deberán venir apostillados de acuerdo con el Convenio de la Haya. Para el caso de certificados de los países que no pertenecen a este convenio, deberán estar legalizados por la entidad correspondiente.

Importante:

- Para escoger los regímenes patrimoniales de sociedad conyugal y participación en los gananciales deben concurrir ambos cónyuges.
- La separación total de bienes es automática al presentarse solo la o el contrayente chileno.
- Si la o el cónyuge chileno falleció no se elige régimen patrimonial.
- El matrimonio en Chile es válido desde el momento en que el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI) realiza el registro pertinente, no desde la fecha que se registra en el certificado fundante.

Haz la inscripción

Dirígete al consulado chileno, correspondiente al lugar donde vives, con los documentos solicitados para realizar la inscripción de un matrimonio efectuado en el extranjero, para que este sea oficialmente reconocido en Chile.

Importante:

- Consulta el tiempo aproximado del trámite al momento de realizar la inscripción.
- Una vez finalizado el proceso de inscripción, podrás solicitar el certificado de matrimonio chileno.
- El costo dependerá del consulado chileno correspondiente al lugar donde vives.
- También puedes hacer el trámite en una oficina del Registro Civil e Identificación.